

# Hacia un mundo sin colonias. El papel de los movimientos nacionalistas en la incorporación de la cuestión colonial en la agenda de las Naciones Unidas (1945-1961)

**Sergio Galiana\***

## **RESUMEN**

Este trabajo se propone analizar la evolución del abordaje de la cuestión colonial en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y su impacto sobre las independencias africanas, y la abolición de los regímenes de minorías en ese continente, desde su fundación en 1945, hasta la aprobación del Comité Especial de Descolonización en 1961. El tema que queremos

abordar es el papel que tuvo la Organización de las Naciones Unidas en la transformación del mundo de posguerra y especialmente en la impugnación del colonialismo; el problema sobre el que nos vamos a centrar es cómo ese organismo, fundado por las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial, se convirtió hacia la década de 1960 en un foro de discusión, coordinación e implementación de políticas que promovieron la eliminación

---

\* Magíster en relaciones y negociaciones internacionales (Flacso/Universidad de San Andrés). Profesor regular adjunto del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Profesor regular adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Profesor regular adjunto del Departamento de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, (Argentina). [sergio.galiana@gmail.com]; [[<https://orcid.org/0000-0003-0744-0204>].

Recibido: 9 de junio de 2021 / Modificado: 26 de julio de 2021 / Aceptado: 29 de julio de 2021

Para citar este artículo:

Galiana, S. (2022). Hacia un mundo sin colonias. El papel de los movimientos nacionalistas en la incorporación de la cuestión colonial en la agenda de las Naciones Unidas (1945-1961). *OASIS*, 35, pp. 341-354

doi: <https://doi.org/10.18601/16577558.n35.16>

de los imperios coloniales y de los regímenes de minorías en África.

**Palabras clave:** Organización de las Naciones Unidas, imperios coloniales, segunda posguerra, antiimperialismo, descolonización.

## The design of the post-war world. The creation of the United Nations and the colonial question

### ABSTRACT

This paper aims to analyze the evolution of the approach to the colonial question at the United Nations, and its impact on African independence and the abolition of minority regimes on that continent, from the Organization's foundation in 1945 until the adoption of the Special Committee on Decolonization in 1961. The issue we intend to address is the role of the United Nations in the transformation of the post-war world, and especially in challenging colonialism. The problem we will focus on is how that body, founded by the victorious powers of World War II, became by the 1960s, a forum for discussion, coordination and implementation of policies that promoted the elimination of colonial empires and settler regimes in Africa.

**Keywords:** United Nations, colonial empires, second post-war period, anti-imperialism, decolonization

La Carta fundacional de la Organización de las Naciones Unidas se firmó en junio de 1945 y fue una iniciativa de las potencias vencedoras de la segunda guerra mundial para crear una institución supranacional que –de acuerdo con su Preámbulo– vele por el “mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. Allí se reconocían los “derechos fundamentales del hombre” y sus miembros se comprometían “a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.

Entre los 51 Estados miembros fundadores solo había cuatro países africanos (incluyendo a la Unión Sudafricana, que en ese entonces era un *dominio* británico en el que la población clasificada como ‘no blanca’ carecía de derechos políticos), ya que el resto del continente se encontraba bajo la dominación colonial de un puñado de metrópolis europeas<sup>1</sup>.

En ese entonces, más de un tercio de la población mundial vivía bajo regímenes coloniales en territorios que se concentraban fundamentalmente en África y en Asia, pero no había en la Carta ninguna condena al colonialismo ni tampoco se prevían mecanismos tendientes a la descolonización.

De hecho, la forma imperial era la base del sistema internacional europeo desde la conformación de los modernos sistemas coloniales en el siglo XIX, y no había sido impugnado tras los acuerdos que pusieron fin a la primera guerra mundial, considerada por numerosos críticos –empezando por Lenin (1966 [1917])– como una ‘guerra imperialista’ (p. 5).

<sup>1</sup> Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Portugal, Italia y España.

## ANTECEDENTES: DE LA SOCIEDAD DE NACIONES A LA CARTA DEL ATLÁNTICO

La Sociedad de Naciones fue un organismo creado en 1919 por el Tratado de Versalles a instancias de los vencedores de la primera guerra mundial; la principal modificación en el abordaje de la cuestión colonial que se decidió en esa organización fue la implementación del sistema de mandatos para las antiguas colonias y posesiones del imperio alemán y los territorios del imperio otomano ubicados en el cercano Oriente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones, a esos territorios se los clasificó en tres categorías (posteriormente Mandatos de tipo A, B y C), según “el grado de desarrollo de la población, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y otras circunstancias análogas” (punto 3) y se les asignó una potencia mandataria para “guiar su administración hasta el momento en que sean capaces de conducirse solas” (punto 4). Asimismo, se establecía que “En todo caso de mandato, el mandatario deberá presentar al Consejo un informe anual referente a los territorios a su cargo” (punto 7).

Sin embargo, en la práctica las potencias mandatarias (Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Japón) administraron esos territorios sin mayores diferencias respecto de otras posesiones coloniales y en los casos en que no cumplieron con su obligación de presentar los informes anuales no hubo sanciones por parte de la Sociedad de Naciones.

Incluso a aquellas sociedades que “han alcanzado un grado de desarrollo que hace posible el reconocimiento provisorio de su

existencia como naciones independientes” (punto 4) se les impuso una potencia tutelar que, como el caso de Francia en Siria, reprimió violentamente el intento de grupos nacionalistas locales por crear un Estado independiente entre 1925 y 1927.

Como señalan estudios recientes (Pedersen, 2015; Wempe, 2019), más que una crítica al imperialismo como sistema, lo que se evidencia en los Tratados de París y las provisiones de la Sociedad de Naciones es una crítica al imperialismo *alemán*.

De hecho, el mantenimiento del orden colonial y los principios racistas que lo legitimaban –cuyas bases se encontraban en el racismo pseudocientífico ampliamente extendido en el mundo académico occidental desde mediados del siglo XIX– se convirtieron en un motivo de discordia en el seno de las potencias vencedoras, cuando las potencias occidentales (especialmente EE.UU. y Gran Bretaña) se negaron a incluir la llamada ‘cláusula de igualdad racial’ propuesta por la representación japonesa.

Las potencias imperiales rechazaron, asimismo, la presencia de representaciones provenientes de los territorios coloniales o semicoloniales como el Wafd de Egipto, el Congreso Nacional Indio o nacionalistas de Annam y Corea. Tampoco fueron tenidas en cuenta las resoluciones presentadas a la Conferencia de Paz por el presidente del primer Congreso Panafricano, celebrado en París en 1919 y que reclamaba la autonomía para *todas* las colonias africanas y el fin de la discriminación racial, tanto en África como en los EE.UU.

Como vemos, la negativa a tratar la cuestión colonial no se debía a que no existieran

organizaciones políticas que exigían la revisión de las políticas imperiales llevadas a cabo por los europeos en Asia, África y América sino a que la decisión de los vencedores de la primera guerra era mantener el sistema imperial en su conjunto.

Esta impugnación de la dominación colonial sería asumida y promovida como un principio universal por la Rusia soviética y la Tercera Internacional, que desplegó un conjunto de iniciativas en tal sentido -por lo menos hasta la década de 1930- entre las que podemos destacar la realización de encuentros entre diferentes organizaciones anticoloniales<sup>2</sup>, la formación de cuadros<sup>3</sup>, una intensa actividad de propaganda antiimperialista y socialista entre las poblaciones bajo dominación colonial<sup>4</sup> y la promoción de organizaciones que no se reconocían explícitamente socialistas<sup>5</sup>.

Esto no implicó, naturalmente, la adopción por parte de todos los intelectuales y líderes de los movimientos anticoloniales de los principios socialistas, aunque sentó las bases de una fructífera colaboración durante más de una década (Djagalov, 2020, p. 6). Tras el acercamiento de la URSS a las democracias liberales en la década de 1930, la Tercera Internacional

moderó su discurso antiimperialista, pero para ese entonces las organizaciones anticoloniales -no solo las de inspiración socialista- ya tenían un desarrollo considerable.

De hecho, la invasión italiana a Etiopía en 1935 generó una oleada de solidaridad entre organizaciones e intelectuales de origen africano en diversas partes del mundo, y aceleró el contacto y las discusiones entre diferentes corrientes y movimientos<sup>6</sup>.

La inoperancia de la Sociedad de Naciones mostró el desprecio de las potencias coloniales por la defensa de la integridad de un Estado miembro, lo que potenció el debate en torno al lugar que el continente africano tenía en las consideraciones políticas europeas y el funcionamiento del sistema internacional.

Tras el estallido de la segunda guerra mundial en Europa en 1939, Francia y Gran Bretaña se convirtieron en los principales antagonistas del eje Berlín-Roma-Tokio y sus posesiones coloniales demostraron ser vitales para sostener el esfuerzo bélico, tanto por su aporte en hombres y mujeres para los diversos frentes de batalla, como por la provisión de alimentos y materias primas estratégicas.

<sup>2</sup> Como el Primer Congreso de los Pueblos del Este o Congreso de Bakú, de septiembre de 1920, o los Congresos de la Comintern.

<sup>3</sup> Con sedes en Moscú, Bakú, Tashkent e Irkutsk, la Universidad de los Trabajadores del Este formó numerosos líderes políticos de Asia y África entre 1922 y 1937.

<sup>4</sup> Destacándose el periódico *The Negro Worker*, órgano de la Internacional de trabajadores negros publicado entre 1928 y 1937, además de las publicaciones de los diversos partidos comunistas.

<sup>5</sup> Como la Liga Contra el Imperialismo (activa entre 1927 y 1933).

<sup>6</sup> Como resultado de esas acciones podemos mencionar la creación del *International African Friends of Ethiopia*, dirigido por los intelectuales y activistas caribeños CLR James y George Padmore.

Si bien ambas potencias fueron incapaces de defender a sus aliados en Europa, la suerte corrida por cada una de ellas fue muy diferente: para Francia implicó el derrumbe de la III República, la capitulación de junio de 1940 y la división de su territorio europeo entre una administración militar alemana y el Estado francés, con sede en Vichy donde el mariscal Pétain estableció un gobierno filofascista hasta agosto de 1944.

La mayoría de sus territorios de ultramar (Argelia, el África occidental francesa, los mandatos del cercano Oriente, las Antillas e Indochina) proclamaron en un primer momento su lealtad al régimen de Vichy y solo el África ecuatorial francesa reconoció como legítimo al gobierno de la Francia Libre proclamado en el exilio, en Londres, por el general Charles De Gaulle. De hecho, el primer territorio francés que pisó De Gaulle fue la ciudad congoleña de Brazzaville en octubre de 1940.

Para Gran Bretaña, la declaración de guerra del Japón en diciembre de 1941 fue seguida de una ofensiva en el sudeste asiático que demostró la incapacidad del imperio de defender sus posesiones en extremo Oriente: la toma de Singapur en 1942, con unos 130.000 soldados, fue la mayor rendición en la historia militar británica.

Este contexto estimuló la formación y radicalización de las organizaciones políticas y

sociales en los territorios coloniales que, si bien en su mayoría se sumaron a la lucha contra las potencias del Eje, reclamaban en forma paralela una transformación de los vínculos entre sus territorios y las respectivas metrópolis.

En el caso asiático, la supresión de las instituciones coloniales en vastos territorios (Indochina francesa, las Indias orientales neerlandesas, Singapur, Malasia, Birmania) y la amenaza de la expansión japonesa en la India colocó a las potencias europeas en una situación de extrema debilidad que fue aprovechada por los movimientos nacionalistas locales para aumentar sus reclamos, lo que volvió imposible la restauración del *statu quo ante* una vez finalizada la contienda<sup>7</sup>.

Por su parte, y a diferencia de lo ocurrido tras la primera posguerra, las políticas implementadas por el nazismo y el fascismo, contra las poblaciones consideradas inferiores, volvieron políticamente imposible seguir abonando las teorías del racismo seudocientífico que legitimaba la dominación colonial europea.

Así, en el primer documento firmado en forma conjunta por EE.UU. y Gran Bretaña en plena guerra, la Carta del Atlántico de 1941, se afirmaba que sus gobiernos “Respetan el derecho que tienen todos los pueblos de escoger la forma de gobierno bajo la cual quieren vivir, y desean que sean restablecidos los derechos soberanos y el libre ejercicio del gobierno a

---

<sup>7</sup> Con el objetivo de asegurar la colaboración de los principales partidos nacionalistas indios en el esfuerzo de la guerra, en abril de 1942 el gobierno británico se comprometió a convocar a una asamblea constituyente ‘inmediatamente luego del cese de hostilidades’ para revisar el estatus de la India. En el caso de las Indias orientales neerlandesas e Indochina francesa, tras la rendición japonesa fueron proclamadas en forma unilateral las independencias de Indonesia (16/8) y Vietnam (2/9). El rechazo de las respectivas metrópolis llevó a sendas guerras que se extendieron hasta 1949 y 1954 respectivamente.

aquellos a quienes les han sido arrebatados por la fuerza” (punto 3).

La Carta del Atlántico fue incorporada luego a la Declaración de las Naciones Unidas firmada en Washington el 1° de enero de 1942 por 26 países (entre los que se encontraba la India en tanto miembro de la Commonwealth).

Aquí se observa un cambio respecto de la perspectiva wilsoniana que había inspirado el sistema de mandatos, aunque no hay una condena explícita al colonialismo. De hecho, la tensión entre la forma de dominación imperial y las reivindicaciones de las poblaciones africanas y asiáticas que recorrió todo este período se expresó en el momento fundacional de las Naciones Unidas, sin terminar de resolverse.

#### **LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS**

A partir de 1943 se sucedieron una serie de conferencias entre las potencias aliadas (EE. UU., Gran Bretaña, la URSS y China, a las que posteriormente se sumó Francia), en las que se maduró la idea de sentar las bases de un nuevo sistema internacional, a partir de la creación de un organismo basado en el principio de igualdad soberana de los Estados, pero que reserve una cuota de poder extraordinaria a los países que habían sobrellevado el mayor peso durante la guerra.

Con estos lineamientos se convocó a aquellos países que habían declarado la guerra a Alemania y/o a Japón a participar de la Conferencia de las Naciones Unidas, como Organización Internacional, a realizarse en San Francisco en abril de 1945. Esta conferencia culminó tres meses más tarde con la firma de la Carta de Naciones Unidas por 50 Estados, entre los que encontraban cuatro países africanos (Egipto, Etiopía, Liberia y Sudáfrica) y ocho asiáticos (entre ellos la India<sup>8</sup>).

Si bien los firmantes se comprometían “a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” (Preámbulo, punto 4), no había en la Carta ninguna condena al colonialismo ni tampoco se preveían mecanismos tendientes a la descolonización.

Un temprano pedido para que todos los territorios coloniales fueran colocados bajo el sistema de administración fiduciaria fue rechazado de plano por Gran Bretaña, Francia y Bélgica, que consideraban las relaciones entre metrópolis y las colonias como asuntos internos de sus Estados (Pearson 2017, p. 543).

Temerosos de los alcances del sistema de fideicomiso que se estaba discutiendo, las delegaciones británica y francesa hicieron una férrea defensa del sistema colonial en las reuniones previas a la definición de los contenidos de la Carta.

<sup>8</sup> Aunque la India aún era parte del imperio británico, la delegación estuvo presidida por el político indio Arcot Ramasamy Mudaliar, quien formaba parte del Gabinete de Guerra de Winston Churchill desde 1942.

<sup>9</sup> En este punto, el fallecimiento del presidente Franklin D. Roosevelt a pocas semanas de iniciarse las negociaciones creó una situación más favorable a los imperios. Roosevelt había sido un feroz crítico del colonialismo francés -especialmente en Indochina-, pero la posición de su sucesor Harry Truman era mucho más moderada.

De hecho, estas se enzarzaron en un fuerte debate con sus pares chino y soviético, mientras que los EE.UU. buscaban encontrar una solución de compromiso<sup>9</sup>: los primeros sostenían que el objetivo del sistema de fideicomiso debería ser asistir a las poblaciones no autónomas en su desarrollo político, moral e intelectual, mientras que los segundos planteaban que debería ser la independencia de todos los territorios colocados bajo ese sistema.

Finalmente, las acciones referidas a los denominados “Territorios No Autónomos” (Cap. XI de la Carta) incluyeron la creación de un Régimen Internacional de Administración Fiduciaria (Cap. XII), pero este tenía incumbencia sobre los antiguos mandatos de la Sociedad de Naciones y las colonias de los ‘Estados enemigos’ (Italia y Japón).

Sobre el resto de los territorios, de acuerdo con el artículo 73, las potencias coloniales se comprometían a presentar “dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables” (inciso e).

Sin embargo, ya en 1946 la Asamblea General rechazó la solicitud sudafricana para anexionar el mandato del África del Sudoeste (antigua África del Sudoeste alemana, actual Namibia) como territorio de la Unión. Quedaba claro que la nueva organización internacional no iba

a fomentar la descolonización, pero tampoco avalaría la ampliación del mundo colonial.

Si el abordaje de la cuestión colonial había generado un acalorado debate en las reuniones previas a la primera reunión de la Asamblea General de la organización, que se saldó con el mantenimiento del *statu quo*, el tratamiento de la cuestión de las minorías tuvo un impacto inesperado no solo por quienes presentaron el tema sino por el resultado obtenido.

### **LA INDIA: UNA RARA AVIS EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN**

En efecto, fue la India quien solicitó en 1946 a la Asamblea General que se trate el tema de la discriminación de la población de origen indio en Sudáfrica.

Como ya lo hemos señalado, la India formó parte del grupo de 50 países que dieron origen a la Organización de las Naciones Unidas pese a no ser un Estado independiente, sino miembro de la Commonwealth.

De hecho, la cuestión de la representación internacional motivó acalorados debates entre las autoridades británicas y el nacionalismo indio: la presencia de Mudaliar en la Conferencia de San Francisco fue objeto de críticas por el Congreso Nacional Indio, ya que se trataba de una figura política muy asociada al gobierno virreinal y a los intereses de los principados autónomos<sup>10</sup>.

Tras arduas negociaciones con los británicos, el Congreso logró que la delegación india,

<sup>10</sup> El imperio de la India -que se extendió entre 1858 y 1947- estaba formado por provincias administradas directamente por el gobierno británico y más de 500 estados principescos autónomos.

en la primera reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fuese presidida por Vijaya Lakshmi Pandit, una política proveniente de una de las familias más destacadas del partido más importante del nacionalismo indio<sup>11</sup>.

Pandit había sido una de las críticas de la misión de Mudaliar y estaba dispuesta a mostrar una actitud más independiente frente a la política exterior británica. El tema elegido era especialmente espinoso: la política discriminatoria frente a la población sudafricana de origen indio, implementada por el gobierno de la Unión Sudafricana<sup>12</sup>.

La complejidad del caso se debía tanto al cuestionamiento de la legislación doméstica de un Estado miembro por otro, como al hecho de que los dos eran parte del imperio británico.

Pese a la negativa británica -que patrocinaba una negociación en el seno de la Commonwealth (Mazower, 2009, p. 65)- la Asamblea incorporó el tema a sus sesiones del año y en su Res. 103 (I), del 19 de noviembre de 1946, alentó a las partes a buscar una solución negociada. Luego del fracaso de estas, y con la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diciembre de 1948, la política racial implementada por el gobierno sudafricano fue objeto de discusiones en la Asamblea General, especialmente luego de la proclamación del *apartheid* como política de Estado en 1948.

En la Res. 395 (V) de diciembre de 1950 la Asamblea consideró que “una política de ‘segregación racial’ (*apartheid*) está forzosamente fundada en las doctrinas de discriminación racial” y, por lo tanto, contra los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. A partir de 1952 la “Cuestión del conflicto de razas en Sudáfrica” se convirtió en un tema de tratamiento regular por parte de la Asamblea General, por lo que el rechazo a los regímenes de minorías es anterior -y en alguna medida precedió- la crítica al colonialismo.

#### **DE BANDUNG A SUEZ: LA EMERGENCIA DE UN NUEVO MUNDO**

Como vimos, la descolonización no era un tema de la agenda de las Naciones Unidas en el momento de su fundación, y la introducción de la cuestión de los derechos de las minorías fue el producto de la iniciativa de uno de los Estados miembros -que incluso en ese momento no había accedido a la independencia- pese a la resistencia de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

A mediados de la década de 1950, dos acontecimientos protagonizados por líderes de movimientos nacionalistas en Asia y África sacudieron el escenario internacional: la Conferencia Afroasiática celebrada en Bandung

<sup>11</sup> Su padre Motilal Nehru fue presidente del Congreso en dos períodos (1919-1920 y 1928-1929) y su hermano mayor Jawaharlal fue presidente del Congreso y Primer Ministro de la India entre 1947 y su muerte en 1964.

<sup>12</sup> En esta época, las políticas de discriminación contra la población india de Sudáfrica incluían fuertes restricciones para la radicación y compra de propiedades, así como la posibilidad de expropiación de propiedades indias por parte del Estado para crear zonas residenciales ‘blancas’ en Transvaal y Natal.

(Indonesia) en abril de 1955 y la Crisis del Suez en octubre del año siguiente.

Los principales promotores de la Conferencia fueron los gobiernos de India e Indonesia; el primero ya había organizado una Conferencia de Relaciones Asiáticas en marzo-abril de 1947 (pocos meses antes de la proclamación de la independencia de la India) con relativo éxito<sup>13</sup>, pero esta reunión tendría un impacto muy diferente ya que, para ese momento, los cinco países convocantes (Birmania, Ceilán, India, Indonesia y Pakistán) habían conseguido su independencia hacía menos de una década.

El objetivo central de la Conferencia Afro-Asiática fue impulsar una agenda propia en el escenario internacional, más allá de las urgencias y discusiones impulsadas por las potencias globales. En este sentido, uno de los puntos más importantes era abordar la cuestión colonial por fuera de las lógicas de la guerra fría<sup>14</sup> y esto quedó expresamente reflejado en la Declaración Final: en su punto ‘D’ se proclamaba que “el colonialismo en todas sus manifestaciones es un mal al que hay que poner fin rápidamente” (D.1.a) y más específicamente declaraba “su apoyo al derecho de los pueblos de Argelia, Marruecos y Túnez a la autodeterminación y la independencia” (D.2).

Los países miembros de la Conferencia reconocían la legitimidad y centralidad del

sistema de Naciones Unidas, al punto que explícitamente reclamaron por la incorporación de un conjunto de Estados que –por diferentes motivos– aún no habían sido admitidos<sup>15</sup> y por la ampliación de la representación afroasiática en el Consejo de Seguridad. Asimismo, se reconocían los principios de la Carta de las Naciones Unidas como bases para la promoción de la paz mundial y la cooperación entre Estados.

La Conferencia fue seguida con mucha atención –y preocupación– por las potencias europeas coloniales que aún mantenían posesiones coloniales en ambos continentes como Francia, Gran Bretaña y los Países Bajos, dado que numerosas discusiones fueron impulsadas posteriormente como temas de agenda en las Naciones Unidas.

Un año después de la realización de la Conferencia, un nuevo episodio marcó definitivamente el fin del colonialismo decimonónico: a fines de julio de 1956 el presidente egipcio Gamal Nasser anunció la nacionalización de la Compañía del Canal de Suez (que administraba el canal que conecta el Mediterráneo con el mar Rojo), lo que fue considerado por Israel, Francia y Gran Bretaña como una amenaza a la estabilidad regional. Como respuesta, estos países lanzaron un ataque coordinado sobre la zona y en menos de diez días llegaron a las puertas del Canal, pero la

<sup>13</sup> La Conferencia contó con la participación de delegados de 26 territorios y observadores de otros 10 y fue muy celebrada por el gobierno, aunque la heterogeneidad de esas representaciones (que incluía Estados independientes, territorios coloniales, repúblicas soviéticas y organizaciones internacionales) conspiró con la posibilidad de establecer una agenda a futuro.

<sup>14</sup> Tanto Francia como Gran Bretaña apelaron a la retórica anticomunista para legitimar la represión de movimientos nacionalistas en diferentes espacios coloniales (Vietnam, Kenia, Argelia).

<sup>15</sup> Los casos mencionados son los de Camboya, Ceilán, Japón, Jordania, Libia, Nepal y el Vietnam unificado.

presión internacional, especialmente de EE.UU. y la URSS, obligó a la retirada de las fuerzas de ocupación y el triunfo militar se convirtió en una derrota diplomática.

Los motivos de las superpotencias al rechazo a la intervención fueron muy diferentes –la URSS buscaba un acuerdo de cooperación técnica y militar con Egipto, mientras que EE.UU. no deseaba legitimar una intervención militar abierta con claras reminiscencias coloniales–, pero coincidieron en la consolidación del prestigio de Nasser como un líder anti-imperialista en el contexto regional y a nivel mundial.

### LOS CAMBIOS EN LAS NACIONES UNIDAS

El papel central desempeñado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la resolución de la crisis y la forma en que lo hizo reforzó, a los ojos de los líderes de los jóvenes países africanos, la importancia de las Naciones Unidas como una herramienta para promover sus intereses frente a la asimetría que caracterizaba la relación con las antiguas metrópolis.

Si la Conferencia de Bandung marcó el inicio de la cooperación afroasiática en materia de relaciones internacionales y un intento por construir una agenda propia más allá de los intereses de las grandes potencias, la Crisis de Suez fue la confirmación de que las viejas prácticas coloniales ya no tenían cabida en ese mundo.

Así, solo dos años después de Suez, y tras la incorporación de cuatro nuevos países africanos a la Organización<sup>16</sup>, la Asamblea General creó la Comisión Económica para África (Res. 1155 (XII)), a pedido de Sudán y Ghana y de acuerdo con lo recomendado por el Consejo Económico y Social (Ecosoc).

Para fines de la década de 1950 el sistema de Naciones Unidas se había consolidado como un espacio en el que todos los países –‘grandes y pequeños’, según rezaba la frase de la Carta del Atlántico– establecían mecanismos de negociación y colaboración.

Si bien este sistema estaba –y está– construido a partir de un conjunto de privilegios y asimetrías en beneficio de las grandes potencias, el contexto de la guerra fría tuvo resultados contradictorios: si por una parte la competencia entre los EE.UU. y la URSS tiñó el discurso político de una retórica bipolar, la competencia por construir alianzas regionales brindó un espacio de autonomía y posibilidades de negociación a líderes políticos de Asia, África y América Latina, como tempranamente lo expresó el mencionado caso de Nasser en Egipto.

La irrupción de 16 nuevos miembros africanos en 1960<sup>17</sup> consolidó esta tendencia, llevando el bloque de países africanos de 3 fundadores (excluyendo a Sudáfrica) sobre 51, a 25 sobre 99. De hecho, más de la mitad de los miembros que se incorporaron a las Naciones

<sup>16</sup> En 1956 se incorporaron Marruecos, Túnez y Sudán y en 1957 Ghana. Libia se había incorporado en 1951 y en 1958 lo haría Guinea (la antigua Guinea francesa).

<sup>17</sup> Alto Volta (actual Burkina Faso), Camerún, República Centroafricana, Chad, República del Congo, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Dahomey (actual Benín), Gabón, Malí, Níger, Nigeria, Madagascar, Senegal, Somalia y Togo.

Unidas en esos quince años fueron excolonias recientemente independizadas (33 sobre 48).

En este nuevo contexto comenzó a discutirse la cuestión colonial en forma explícita, y en diciembre de 1960 la Asamblea General aprobó la Res. 1514 (xv) o “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, que en su artículo 1º establece que “La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras (...) es contraria a la Carta de las Naciones Unidas”. Allí también se establece que “La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia” (punto 3) y que “deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios...” (punto 5).

Para lograr la implementación de los objetivos señalados en esta Resolución, en noviembre del año siguiente la Asamblea General decidió, mediante la Res. 1654 (xvi) la creación de un Comité Especial de seguimiento (conocido después como “Comité Especial de Descolonización”) compuesto por 17 miembros, después ampliado a 24.

La composición de este órgano revela la importancia que cobró el tema, así como la búsqueda de equilibrios: estuvieron presentes en su fundación tres de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (EE. UU., la URSS, Gran Bretaña)<sup>18</sup>, países a cargo

de territorios en fideicomiso (Australia, Italia) y miembros destacados del recientemente creado Movimiento de Países No Alineados (Yugoslavia, India, Etiopía, Tanganica -actual Tanzania-), entre otros.

A lo largo del resto de la década de 1960 la gran mayoría de las posesiones coloniales francesas y británicas se habían convertido en Estados independientes y miembros de las Naciones Unidas, por lo que la actividad del Comité se concentró en el seguimiento de los territorios portugueses, de Rhodesia (actual Zimbabwe, donde la minoría de origen europeo había proclamado su independencia en forma unilateral en 1966, violando explícitamente recomendaciones de las Naciones Unidas) y los territorios coloniales remanentes, la mayoría insulares ubicados en el Caribe y el océano Pacífico.

El caso sudafricano recibió un tratamiento diferente, ya que las discusiones se centraron en la política interna del país y no en un tema vinculado a la descolonización. Además, la Unión Sudafricana –rebautizada República Sudafricana en 1961 luego de romper sus vínculos con la Commonwealth británica– era miembro fundador de las Naciones Unidas.

Ya señalamos que a petición de la India, la Asamblea General abordó el problema de la segregación racial incluso antes de que el *apartheid* se convirtiera en una política oficial del régimen de Pretoria. En 1960 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por primera

<sup>18</sup> La ausencia de China se explica por la disputa en torno a la representación de ese país en las Naciones Unidas (en ese momento la detentaba el gobierno de Taiwán y no la República Popular), mientras que Francia estaba llevando a cabo la represión del levantamiento nacionalista en Argelia).

vez, abordó el caso sudafricano, y lo hizo a propósito de la masacre de Sharpeville<sup>19</sup>. Mediante la Res. 134 (1960) se condenó la represión gubernamental al tiempo que se invitaba a Sudáfrica a abandonar la política de *apartheid*.

Dos años más tarde la Asamblea General decidió la creación del Comité Especial contra el *Apartheid* que, entre otras cuestiones, recomendó la aplicación de sanciones contra Sudáfrica (embargo sobre el comercio de armas y petróleo en 1963, suspensión de actividades culturales, educativas y deportivas en 1968), pero la posición ambigua de las potencias occidentales con poder de veto en el Consejo de Seguridad hizo que las cuestiones más sensibles -como el embargo de armas- fuesen ‘pedidos’ (Res. 181 (1963)) y no obligaciones para todos los miembros de la Organización.

En este sentido, es importante destacar la capacidad de los países africanos para coordinar una agenda y lograr que sea tomada por la Asamblea General. Sin dudas, para esto resultaron centrales la formación de la Organización para la Unidad Africana, organización continental fundada en 1963 que se proponía como objetivo “erradicar todas las formas de colonialismo de África” (art. II. d), y las diferentes iniciativas regionales organizadas por los países del África austral, desde el Manifiesto de Lusaka, en 1969, hasta el establecimiento de la SADCC en 1980.

Estas tensiones entre las iniciativas de los países africanos –apoyados por los países

socialistas y el MNOAL– y los intereses de las potencias occidentales –en particular, EE. UU., Gran Bretaña y Francia– a propósito del régimen sudafricano, se expresaron en numerosas oportunidades a lo largo de las décadas de 1970 y 1980, por ejemplo, en ocasión del veto al pedido de expulsión o suspensión de Sudáfrica de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General en 1973 y rechazado por el Consejo de Seguridad al año siguiente. Recién en 1986 el Consejo de Seguridad volvió obligatorio el embargo de armas (Res. 591 (1986)) junto con otras sanciones al régimen sudafricano.

Pero más allá de las ambigüedades relativas a las políticas implementadas frente al *apartheid*, el destacado papel que desempeñó la Organización de las Naciones Unidas en la liquidación de los últimos resabios del colonialismo en África a partir de la década de 1970 alentó la construcción de una narrativa según la cual esta Organización desempeñó un papel protagónico en el fin de los imperios coloniales desde su fundación.

## CONCLUSIONES

El estallido de la primera guerra mundial puso en crisis el discurso del imperialismo liberal europeo, basado en la existencia de pueblos ‘adelantados’ que, mediante la dominación colonial, se encargaban de velar por el bienestar y el progreso de los pueblos ‘atrasados’.

<sup>19</sup> La masacre de Sharpeville tuvo lugar el 21 de marzo de 1960 cuando la policía sudafricana abrió fuego contra una manifestación pacífica de sudafricanos que protestaban contra el sistema de pases impuesto por el gobierno, que restringía la libertad de movimiento de la población clasificada como ‘negra’.

Tras el fin de la contienda, con la Sociedad de Naciones los vencedores buscaron construir un sistema internacional que garantizara la reproducción de la hegemonía occidental. Sin embargo, al mismo tiempo comenzaron a hacerse oír los reclamos de las poblaciones colonizadas o semicolonizadas por revertir esa asimetría y construir un nuevo orden mundial.

Esa tensión entre los gobiernos imperiales y los representantes de las poblaciones subalternizadas se expresó con mayor claridad luego de la segunda guerra mundial, en especial en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

Si en un principio la mirada europea pareció imponerse respecto de las formas en las que la cuestión colonial debía abordarse (o, mejor dicho, no abordarse) en el seno de esa organización, la habilidad de los líderes asiáticos y africanos logró poner paulatinamente los problemas de la discriminación y la dominación colonial como temas de discusión en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Así, la sanción de la Resolución 1514 (xv) sobre la “Concesión de independencia a los países y pueblos coloniales”, y de las iniciativas siguientes para su efectiva implementación (sobre todo las resoluciones 1541 (xv) y 1654 (xvi)) expresan el triunfo de la estrategia diplomática del bloque afroasiático y deben considerarse como un hito en la reconfiguración del sistema internacional y en la búsqueda de la construcción de un orden más justo a nivel global.

## REFERENCIAS

- Adi, H. y Sherwood, M. (2003). *Pan-African History: Political Figures from Africa and the Diaspora since 1787*. Londres: Routledge.
- Baer, G. (1976). *Test Case: Italy, Ethiopia, and the League of Nations*. Stanford: Hoover Institution Press.
- Bancel, N.; Blanchard, P. y Vergès, F. (2006). *La République coloniale*. París: Hachette.
- Bergel, M. (2015). *El Oriente desplazado. Los intelectuales y los orígenes del tercermundismo en Argentina*. Bernal: EdUNQ.
- Djagalov, R. (2020). The Communist University for Toilers of the East (КУТВ). *Global South Studies: A Collective Publication with The Global South*. <https://globalsouthstudies.as.virginia.edu/key-moments/communist-university-toilers-east-kutv>
- Guitard, O. (1962). *Bandung y el despertar de los pueblos coloniales*. Buenos Aires: Eudeba.
- Iriye, A. (2013). *Global and Transnational History*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Lee, C. (ed.) (2010). *Making a World After Empire. The Bandung Moment and its Afterlives*. Atenas (Ohio): Ohio University Press.
- Lenin, V. I. (1966 [1917]). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. Buenos Aires: Anteo.
- Louis, W. R. (1980). *El imperialismo. La controversia Robinson-Gallagher*. México: Nueva Imagen.
- Luard, E. (1982). *A History of the United Nations* (2 vols.). Londres: Macmillan.
- Manela, E. (2007). *The Wilsonian Moment. Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mazower, M. (2009). *No Enchanted Palace. The End of Empire and Ideological Origins of the United Nations*. Princeton: Princeton University Press.

- Mishra, P. (s.f.). *De las ruinas de los imperios*. Barcelona Galaxia Gutenberg.
- Pearson, J. L. (2017). Defending Empire at the United Nations: The Politics of International Colonial Oversight in the Era of Decolonisation, *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 45:3, 525-549.
- Pedersen, S. (2015). *The Guardians. The League of Nations and the Crisis of Empire*. Oxford: oup.
- Peters, L. (2015). *The United Nations. History and Core Ideas*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Roberts, P. (2013). Wilson, Europe's Colonial Empires, and the Issue of Imperialism, en Ross A. Kennedy (ed.), *A Companion to Woodrow Wilson*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Ryan, S. (2000). *The United Nations and International Politics*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Wempe, S. A. (2019). A League to Preserve Empires: Understanding the Mandates System and Avenues for Further Scholarly Inquiry. *The American Historical Review*, 124(5), 1723–1731.